

Aquíla fijando la verdadera condición de estos estudios, que no es otra que la de "Estudios menores de dibujo" según la ley, y no cree que en tal concepto quiza nada menos que el uso del modelo vivo, reservado, cuando más a los artistas ya formados.

Rectifica por último el Sr. Clementin en el sentido de que debe evitarse a toda costa que se repita lo sucedido en la sesión anterior; y que en el estado actual de la cuestión, debe admitirse el modelo que se propone, con las mayores precauciones.

El Sr. Director, considerando suficientemente discutido el asunto, expone que indudablemente este fue vicioso en su origen, puesto que nació de una falta; no existe en realidad en el edificio, local acondicionado para el uso de tales modelos; y como consecuencia de ello, y en vista de lo avanzado del presente curso, propone se tome en consideración de dictamen, y bajo su base se le autorice para establecer el modelo de la manera mas conveniente para el curso próximo; y la Sociedad así lo acordó por unanimidad.

atutorizar al Sr. Director
de algunas personas, formen
Comisión para que qu
con terminacion de com
Murcia a Granada,

El Sr. Senador por la Sociedad Provincial de esta region, por voz del Sr. Director, reitera de nuevo sus ofrecimientos en todo cuanto pueda ser de utilidad pública, y muy especialmente en cuanto se refiere al Ferrocarril de esta ciudad a Granada; en relacion con lo cual se han nombrado ya comisiones por otras corporaciones, como la Excma. Diputacion provincial, para que suida, a la de las demas provincias, interesadas en tan importante via, remover los obstaculos que se oponen a su terminacion; y la Sociedad acordó autorizar al Sr. Director para que haga la designacion de las personas que a su juicio deban formar